



Cédula Informativa TRAMITA-SEP

**REANUDACIÓN LICENCIA POR COMISION
SINDICAL**

Objetivo del Trámite

¿A quién va dirigido?	Al Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Federal que solicitó licencia por comisión sindical
¿En qué consiste el Trámite?	En la reincorporación del trabajador al Centro de Trabajo. El trámite debe realizarse con efecto a los días 1° ó 16° de cada mes.
Formas de realizar el Trámite	Presencial.
Documento a Obtener	Movimiento de Personal. En caso de reanudar al término de la licencia, se entrega acuse de recibo. En caso de reanudar antes del término de la licencia, se entrega un resolutivo. El trámite de reanudación de licencia deberá realizarse 45 días naturales previos al término de la misma.

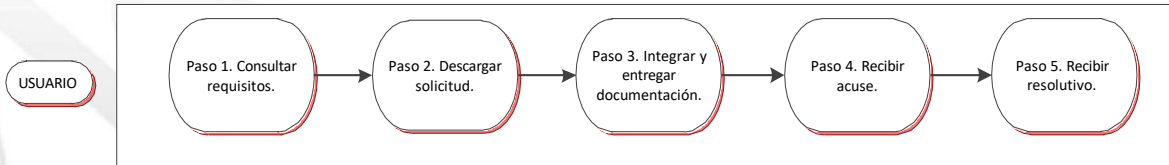
Requisitos

- Formato de alta requerido.
- Oficio de reanudación de labores (formato libre).
- Resolutivo de la licencia que se otorgó.
- Identificación Oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- CURP Certificada: verificada con el Registro Civil.
- Ultimo talón de pago
- Compatibilidad de empleos en caso de tener más de una clave.
- Declaración de compatibilidad en caso de sólo contar con una clave.
- Constancia de servicio.
- Constancia de Situación Fiscal actual.





Pasos a Seguir



Descripción

Paso 1. Consulte los requisitos que se mencionan en esta cédula.

Paso 2. Descargue la solicitud, el llenado de la solicitud puede realizarse con letra de molde o computadora.

Paso 3. Integre y entregue en el departamento de Servicios al personal.

Paso 4. Recibirá acuse del trámite para seguimiento.

Paso 5. Tramité favorable: Recibirá el resolutivo en un máximo de 5 días hábiles y el movimiento de personal en un máximo de 3 meses.

Tramité no favorable: Se informará el motivo de no procedencia en el momento.

Información de Interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	5 días hábiles.
Costo.	Sin Costo.
Centros de Atención.	Secretaría de Educación Pública, Oficinas Centrales, ubicada en calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla, en el Área de Servicios al Personal, Módulo 14 del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.





Área Responsable

Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos Federal
Nombre del Servidor Público Responsable.	Jorge Alberto Bañuelos Romero
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 229 69 00 extensión 1202
Domicilio del Área Responsable	En Calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla.
Horario de atención	8:00 a 15:00 hrs.

Notas

- 1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública.
- 2) El trámite de reanudación de licencia deberá realizarse 45 días naturales previos al término de dicha licencia.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292306, 292318 y 292329

